

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 588/19

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 27.11.2018 procedió a la aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias motivadas por aumentos de ingresos previstos:

N.º 4/2018: aumento (generación) de la partida de ingresos "18-45080" (otras subvenciones corrientes de CCAA) en la cuantía de 210.000,00 euros, y en el correspondiente aumento de las siguientes partidas de gastos: la "18-1622-13100" (retribuciones laborales) en 90.000,00 €, la "18-1622-16000" (seguridad social) en 30.000,00 € y la "18-1623-46700" (pagos al consorcio provincial) en 90.000,00 €.

N.º 5/2018: aumento (generación) de la partida de ingresos "18-75002" (transferencias de capital JCYL) en la cuantía de 13.116,00 euros y en el correspondiente aumento (generación) de la partida de gastos "18-1621-63200" (inversión de reposición para servicios en edificios y otras construcciones) en la misma cuantía.

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 30 de noviembre de 2018.

El Presidente, *José María Monforte Carrasco*.